



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN No.01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.142 – 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268 – 7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
NATURALEZA JURÍDICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA – VIGILISTA LTDA
N.I.T.	800035936 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO REYES SÁNCHEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.4.280.650 DE TOGUÍ (BOYACÁ)
OBJETO	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DE PROPIEDAD Y CUSTODIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGANCIA 2026</i>
SUPERVISOR	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
VALOR TOTAL CONTRATADO	SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$686.075.277) M/CTE, incluidos costos directos e indirectos a que haya lugar.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	2026010184 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2026030002 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA PRESENTE ACTA	22 DE ABRIL DE 2026

En Villa de Leyva, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), en la Secretaría General y Gestión Administrativa, se reunieron el doctor **LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, como Secretario General y Gestión Administrativa del municipio de Villa de Leyva y en su calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.142 – 2026** y el contratista **ALFREDO REYES SÁNCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°4.280.650 de Togui (Boyacá) como representante legal de la **Compañía de Vigilancia Privada – VIGILISTA LTDA** identificada con Nit. 800035936-1, con el fin de hacer ENTREGA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.01, de las actividades contempladas desde del 03 de marzo al 31 de marzo del año 2026, pactadas en la Cláusula Primera alcance del objeto, así como las *obligaciones específicas del contratista* del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. Que, en la **FORMA DE PAGO** se pactó: Se realizarán **PAGOS PARCIALES** de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y actas parciales según el avance de ejecución, soportes de ejecución y certificación de cumplimiento por parte de la supervisión., previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

CONDICIONES PARA EFECTUAR CADA UNO DE LOS PAGOS: Los pagos se efectuarán en un plazo máximo de 60 días calendario de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscal.
- Presentación de las pólizas expedidas a favor del municipio de Villa de Leyva de conformidad con el objeto del contrato y obligaciones a cargo del CONTRATISTA.



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

➤ Suscripción conjunta con el supervisor del acta de recibido a satisfacción el cual avala el cumplimiento de las obligaciones y el recibido satisfactorio de las pólizas.

Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista, y no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC elaborado por la Secretaría de Hacienda Municipal para la vigencia 2025, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Del derecho de turno”.

- Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.
- Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas del 03 de marzo al 31 de marzo del año 2026, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta y de acuerdo al siguiente balance:

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR	
Valor del contrato	\$ 686.075.277,00	
Valor adicional contratado	\$ 0,00	
Anticipo	\$ 0,00	
Amortización del anticipo	\$ 0,00	
Sumatorias actas parciales	\$ 0,00	
Valor a pagar presente acta parcial y recibo a satisfacción No.1	\$ 67.446.670,00	
Valor a ejecutar	\$ 618.628.607,00	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.1	SON: SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE	\$ 67.446.670,00

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.142 – 2026 de conformidad con las actividades establecidas en la Cláusula Primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula sexta del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de: **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$67.446.670,00) M/CTE**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Quien entrega, Contratista:	Quien recibe de conformidad, Supervisor:
ALFREDO REYES SÁNCHEZ R.L COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA – VIGILISTA LTDA	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Secretario General Y Gestión Administrativa

Proyectó: Laura Ruth P / Secretaria Asistencial
Revisó: Luis Miguel R. / Secretario General y Gestión Administrativa